

RESOLUCION N° 92.111

JOSE MARIA BORJA GALLEGOS
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE el 30 de enero de 1992, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito la escritura pública de constitución de "GRUPO CORPORATIVO FORTUNASA S.A.";

QUE el señor Carlos Guerra con el patrocinio del doctor Mauricio Ramírez M., ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado copias certificadas de la misma;

QUE se ha presentado el carné de afiliación a la Cámara de la Pequeña Industria de Pichincha, signado con N° P.5537 de 9 de diciembre de 1991;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías Anónimas Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario, mediante oficio N° DJ.CAE.92.104 de 10 de febrero de 1992, ha emitido dictamen favorable para la continuación del trámite, una vez que considerará que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones números ADM.89285 de 27 de septiembre de 1989 y ADM.90098 de 23 de febrero de 1990;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "GRUPO CORPORATIVO FORTUNASA S.A.", con domicilio en Quito, con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES (s/.2'000.000), dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (s/.1.000) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

12 FEB. 1992

Dr. José María Borja Gallegos

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN DE REGISTROS

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 318 del Registro Mercantil tomo 123 Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 23 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. - Quito -

[Signature]
de 1997 de
EL REGISTRADOR
Gustavo García Banderas



15 FEB. 1985